

Gobernanza en el Sistema Público de Investigación de la Argentina. La investigación científica en el CONICET entre 1976-1989.*

*Fernando Svampa***

Resumen

El interés del artículo es debatir la gobernanza en la investigación científica durante el período 1976-1989 en el Sistema Público de Investigación (SPI), tomando al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina como caso de estudio. El artículo intenta responder a la siguiente pregunta: ¿Qué cambios en la gobernanza interna del CONICET influyeron en la autoridad relativa de los diversos actores que intervienen en el Consejo, y en el vínculo con las universidades públicas entre 1976-1989? Se

* Este artículo procede de una investigación financiada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) mediante el PICT 2015-3739: «Análisis de la evolución de las políticas de ciencia y tecnología en Brasil y Argentina. El papel de los actores en la construcción de la agenda y la definición de las políticas (1983-2013).

** Becario doctoral en el Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Correo electrónico: fsvampa@unrn.edu.ar

analizan las características de la gobernanza jerárquica al interior del CONICET durante la última dictadura militar, y el modelo de gobernanza en red entre 1984-1989. Se plantea que los cambios en los modelos de gobernanza al interior del Consejo afectaron a la autoridad relativa de los actores inmersos en los principales instrumentos de promoción científica del CONICET y el vínculo con las universidades públicas. Las principales técnicas de recolección de información fueron, por un lado, la entrevista semi-estructurada y, por el otro, el análisis de diversos tipos de documentos (fuentes primarias como material documental, memorias, registros y actas, informes oficiales, leyes, planes de CyT, resoluciones, y estadísticas oficiales, etc.).

Palabras claves: Sistema Público de Investigación; Gobernanza jerárquica; Gobernanza en Red; Autoridad relativa; CONICET.

Governance in the Public Research System of Argentina. Scientific research at CONICET between 1976-1989.

Abstract

The interest of the article is to debate the governance in scientific research during the period 1976-1989 in the Public Research System (SPI), taking the National Council for Scientific and Technical Research (CONICET) of Argentina as a case study. The article attempts to answer the following question: What changes in CONICET's internal governance influenced the relative authority of the various actors that intervene in the Council, and the link with public universities between 1976-1989? The characteristics of hierarchical governance within CONICET during the last military dictatorship, and the network governance model between 1984-1989, are analyzed. It is argued that the changes in the governance models within

the Council affected the relative authority of the actors involved in the main instruments for scientific promotion of CONICET and the link with public universities. The main information gathering techniques were, on the one hand, the semi-structured interview and, on the other, the analysis of various types of documents (primary sources such as documentary material, reports, records and minutes, official reports, laws, plans of S&T, resolutions, and official statistics, etc.).

Keywords: Public Research System; Hierarchical governance; Network Governance; Relative authority; CONICET.

Introducción

A partir de la década del cincuenta se establecieron las principales instituciones en la Argentina destinadas a diseñar, promover y ejecutar el desarrollo científico y tecnológico del país, tales como la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CNIE), entre otras (Hurtado, 2005). En 1958, con la creación del CONICET, se inauguró el primer organismo dedicado exclusivamente a la investigación científica con presupuesto propio. Anteriormente, desde 1955 en las universidades nacionales había iniciado un proceso de modernización académica, donde se forjaron las bases materiales e institucionales para la profesionalización de la investigación como actividad especializada (Prego y Vallejos, 2010). A principios de 1966 y en particular con la última dictadura militar de 1976 se produjo un reordenamiento de los recursos destinados a la

investigación; tanto en el CONICET, como en las universidades nacionales se inició un período de disciplinamiento que incluyó un estricto control ideológico y la expulsión de docentes e investigadores por motivos políticos, como así también la transferencia presupuestaria desde las universidades nacionales hacia el CONICET (Bekerman, 2016). En el caso de las universidades, el proceso de recorte presupuestario, se dio en paralelo a una profunda desarticulación de grupos enteros de investigación, la imposición del examen de ingreso, la instalación de cupos por carrera y por universidad, y el arancelamiento de los servicios educativos (Feld, 2015). Sin embargo, en el CONICET se dio un periodo contradictorio, con un primer momento de cercenamiento seguido por la expansión presupuestaria, institucional y de recursos humanos (Feld, 2015).

A partir de 1976 el CONICET comenzó percibir el *“25,4% del presupuesto de finalidad 8, y las universidades bajaron su participación en las erogaciones del mismo año a un 8%”* (CONICET, 1985:6-7). Este hecho se mantendría hasta el final del período y comenzaría a revertirse con el retorno de la democracia. Sin embargo, durante la última dictadura militar, se conjugó al interior del CONICET un crecimiento en la cantidad de centros regionales e institutos, como así también en personal de investigación, técnico y administrativo (comisión de evaluación de institutos, comisión de programas, comisión de institutos del directorio, comisión de objetivos, políticas y prioridades, la comisión de evaluación de los centros regionales) (CONICET, 1985).

En este marco, el Sistema Público de Investigación (SPI) en la Argentina ha atravesado cambios desde principios de la década del setenta hasta fines de los ochenta, con un período de dictadura militar y luego de reapertura democrática,

que plantean el interés por ahondar sobre la relación entre los cambios en los esquemas de gobernanza al interior CONICET, y las implicancias en la investigación científica en el SPI entre 1976-1989.

Este acercamiento a la temática lleva a la siguiente pregunta que se aborda en el artículo, que tiene CONICET como caso de estudio entre las diversas instituciones del SPI de la Argentina. ¿Qué cambios en la gobernanza interna del CONICET influyeron en la autoridad relativa de los diversos actores que intervienen en el Consejo, y en el vínculo con las universidades públicas a través de diversos instrumentos de política científica entre 1976-1989? Para ello, en la primera sección se aborda el marco teórico y metodológicos empleados para el artículo. En la segunda sección, se retoman los estudios previos sobre la creación del CONICET en la década del cincuenta y el rol en el SPI de la Argentina. En la tercera sección se describen los cambios en la gobernanza interna del CONICET entre 1976 y 1983 con la última dictadura militar, las consecuencias en la composición y distribución de la autonomía relativa entre los actores inmersos en el funcionamiento de los principales instrumentos de política científica del Consejo. En la cuarta sección se analiza la gobernanza en red al interior del CONICET entre 1984 y 1989 y los efectos en la autonomía relativa entre los actores, implicados en la dinámica de los instrumentos de política científica durante la gestión del Dr. Carlos Abeledo en el CONICET. En la quinta sección se comparten las reflexiones finales de artículo.

Aportes teóricos y metodológicos para el estudio de los SPI

El concepto de Sistema Público de Investigación (SPI) es una herramienta analítica propuesta por Whitley (2011) que resulta de utilidad para analizar cómo se organiza la ciencia, la segmentación de metas de investigación y la distribución de recursos entre diferentes actores individuales y colectivos que integran al sistema. Whitley entiende al SPI como un conjunto de entidades cuyos recursos humanos son asignados en mayor medida a la investigación, a través de un entramado institucional y canales de financiación, gestión y evaluación de recursos. Los SPI, están afectados por cuatro características que rigen la política científica: i) el nivel de delegación por el Estado a las élites científicas organizacionales sobre las decisiones relacionadas al uso y control de los recursos; ii) la concentración del control administrativo dentro de las organizaciones de investigación; iii) la estabilidad y la fuerza de la jerarquía de las organizaciones de investigación; iv) la segmentación de los objetivos de las organizaciones en las temáticas de trabajo. Según Whitley (2012), una de las diferencias importantes entre los SPI en cuanto a la organización y el control de la producción del conocimiento, reside en el margen que tienen los investigadores para controlar de forma colectiva, los estándares que determinan las prioridades de investigación y la evaluación de los resultados.

En este marco, es difícil encontrar en los espacios científicos formas de poder que se ejerzan de manera independiente de la autoridad. El solapamiento entre las relaciones de poder y autoridad se generan en la vida científica, por el

hecho de la profunda vinculación que lo social y lo cognitivo presentan en estos espacios. De esta manera, *“la incorporación de los intereses define un universo de estrategias posibles y son resultados de una estructura social, de una construcción por medio de la interacción o de un cálculo utilitarista”* (Sanz Menéndez, 1997: 44).

Un caso representativo del control de las oportunidades de empleo y promoción en el ámbito científico, son los Consejos de Investigación (CI), que en su momento fueron pensados como instituciones a medio camino entre *“un parlamento de científicos y una burocracia gubernamental”* (Rip, 1996:2). Según Rip, los CI surgieron y se desarrollaron como canales del patronazgo estatal de la ciencia para ejercer la función promotora, es decir, un organismo que administraba fondos para que los ejecuten terceros. Sin embargo, con los años fueron cooptados por las élites científicas, a través de la participación en los mecanismos de financiamiento y en la definición de los criterios de evaluación académica. De este modo *“la mano oculta de la opinión científica se hace visible, en cierta medida, en la manera en que un Consejo de Investigación se inspira en los juicios de los científicos”* (Rip, 1996:4). Estas instituciones, centralizaron la política científica y la asignación de recursos a la ciencia desde mediados del siglo XX, al mismo tiempo que fueron un espacio de representación de la élite del campo científico; reservándose la toma de decisiones en lo que respecta a cuestiones cognitivas y sociales de la ciencia, criterios académicos y estándares que legitiman el trabajo sustantivo (Mulkay, 1976d).

Así, para analizar el entramado de actores e instituciones que hacen o no posible la administración de una organización, el término de gobernanza, es de utilidad en tanto posibilita interpretar los *“mecanismos y estrategias de*

coordinación adoptados frente a la compleja interdependencia recíproca entre actores, organizaciones y sistemas funcionales autónomos y operativos” (Jessop, 2004:52). En este marco amplio, como ha señalado Mayntz (2001), la gobernanza es una categoría analítica que permite interpretar la complejidad de los patrones de acción colectiva a partir de la identificación del sistema de reglas, como así también modos de funcionamiento, aspectos de coordinación y control entre actores autónomos, pero interdependientes. Así, autores como Benz (2007), plantean que existirían diferentes formas de coordinación y control entre actores, que hacen a la gobernanza en un sistema o al interior de institución. Para este artículo nos centraremos en aplicar en el análisis, los esquemas de gobernanza corporativa o jerárquica y la gobernanza en red.¹

La gobernanza jerárquica designa un esquema caracterizado por la dirección o subordinación de actores; implica una diferenciación funcional entre las posiciones que ocupan los actores al interior de una institución o un sistema de instituciones. Es una estructura de relaciones sociales asimétricas y de interacciones repetidas. En cambio, los esquemas de gobernanza en redes, tienden a incluir a los actores en relaciones que son más o menos simétricas (Benz, 2007). En contraste con las jerarquías, los actores están motivados para unirse a las redes por la adhesión a las normas u orientaciones colectivas.

Asimismo, la tipología como herramienta de análisis, es empleada en este artículo como un instrumento auxiliar en la organización de la información, en vista de un marco conceptual definido. Así, se hace uso del concepto de autoridad

¹ Otros esquemas de gobernabilidad planteadas por el autor son, la gobernanza por ajustes mutuos o competencia entre diversos actores y la gobernanza por medio de negociaciones.

relativa de Withley (2011) para describir la capacidad de acción que tienen los actores al interior de una institución científica. Los actores que entrar en el análisis de este trabajo según el tipo de gobernanza al interior del CONICET son: i) el presidente en tanto máxima autoridad en la institución; ii) el directorio como órgano colegiado de conducción de las políticas científicas y tecnológicas del Consejo; iii) comisiones asesoras disciplinares que asesoran al directorio en los diversos instrumentos de promoción científica; iv) las comisiones asesoras de institutos que asesoran al directorio en el funcionamiento de los institutos y centros regionales del CONICET; v) junta de clasificación y promoción que asesoran al directorio al compatibilizar los criterios entre disciplinas, para la evaluación de las promociones e ingresos en las carreras del CONICET; vi) miembros de la carrera de investigador científico y tecnológico del Consejo, en tanto personas que se dedican exclusivamente a la investigación y docencia durante el periodo analizado en el artículo; vii) investigadores universitarios que llevan a cabo la práctica de investigación dentro de unidades académicas de la universidad pública; viii) rectores o decanos como las máximas autoridades de una universidad pública; ix) directores de institutos del CONICET como integrantes de una élite científica organizacional, que disponen de capacidad administrativa y organizacional, como así también influencia en los lineamientos temáticas al interior de los institutos. En el artículo se proponen las categorías de baja, media y alta para analizar los procesos al interior del CONICET. La autoridad relativa baja refiere a la escasa capacidad de influencia y de organización del trabajo científico por un actor. Por autoridad relativa media se entiende una limitada capacidad de influencia y de organización del trabajo científico por un actor. Por último, la autoridad relativa alta

indica una elevada capacidad de influencia y de organización del trabajo científico por un actor. Este trabajo se basó en la triangulación de teórica y de datos. Las principales técnicas de recolección de información fueron, por un lado, la entrevista semi-estructurada y, por el otro, el análisis de diversos tipos de documentos (fuentes primarias como material documental, memorias, registros y actas, informes oficiales, leyes, planes de CyT, resoluciones, y estadísticas oficiales, etc.).

Gobernanza e investigación científica en el SPI de la Argentina entre 1955-1973

La Segunda Guerra Mundial impulsó un dinámico proceso político y cultural, donde en primer lugar, se desató una resignificación de las actividades científico y tecnológicas (Feld, 2015). Eso se marcó, en actividades científicas que comenzaron a tener implicancias directas en el curso de los sucesos internacionales, a tal punto que los Estados se tornaron más conscientes de la existencia de un área de responsabilidad que ya no podían eludir. En segundo lugar, la causa de ese cambio de concepción radicó en el interés por la movilización de recursos humanos y materiales e infraestructura científica, convirtiendo al Estado en un actor central en la financiación de la investigación científica (Hurtado, 2010). A partir de 1955 se inició una etapa que se prolongará hasta 1966, en la que el empate entre diversas fuerzas políticas se expresó en la alternancia cívico y militar en el Estado, como así también en la debilidad de cada uno de los gobiernos, cuyas gestiones comenzaron con compromisos basados en

presiones de diversos actores sociales y en su propia heterogeneidad interna, lo que limitó su capacidad de acción. En este contexto histórico y político, la promoción de la ciencia con el fin de contribuir al desarrollo de las economías nacionales, se vio influenciada en la Argentina por los organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) durante la década del cincuenta y del sesenta, en un proceso que en términos de Oteiza (1992), fue calificado como de transferencia de modelos organizacionales, y que Hurtado (2010), describe como adaptación acrítica de fórmulas lógicas en contextos de países desarrollados.

A fines de 1956, el gobierno de facto de Aramburu, por medio del vicepresidente almirante Isaac Rojas, envió a la Academia Nacional de Ciencias un pedido de opinión acerca de la ciencia nacional en Argentina, en particular sobre qué se debía hacer con la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (DNICyT). La DNICyT llevó a cabo consultas con diferentes referentes académicos y publicó un documento titulado *“Los consejos nacionales de investigación científica en el extranjero”* basado en un relevamiento realizado por la UNESCO entre sus países miembros (Feld, 2015), que tenía como propósito analizar las características de los múltiples modelos institucionales existentes en diferentes partes del mundo. Frente a la disyuntiva de crear dos Consejos de Investigación (uno para las ciencias básicas y otro para las ciencias aplicadas) según el relevamiento realizado por la UNESCO; el proyecto de la DNICyT destacaba la conveniencia de crear un solo Consejo, que dependiera directamente de la Presidencia. Esta relación con el Poder Ejecutivo, revestiría a la institución

de una alta jerarquía y autonomía para coordinar las labores de la investigación de centros e institutos. El documento de la DNICyT fue entregado al gobierno en enero de 1957 y proponía la creación de un organismo central que contara con la autoridad y los medios para cumplir la misión de promover, coordinar y orientar la investigación nacional (Feld, 2015). La creación del CONICET, se integraría a un proceso de surgimiento de los Consejos Nacionales que inició en el año 1916, fecha en que fue fundado el Consejo consultivo para la Investigación científica e industrial en Inglaterra, y el Consejo Nacional de Investigación en Canadá. Otro caso, fue en 1916, en Estados Unidos cuando se creó el Consejo Nacional de Investigación, con el tiempo, más de treinta países en el mundo, empezaría a crear instituciones centrales para la promoción y coordinación de la investigación científica. En Italia, en 1923 se creó el Consiglio Nazionale delle Ricerche, organismo del Estado que tenía como función asesorar a la actividad científica; Centre national de la recherche scientifique (CNRS) en Francia surgió en 1939, en España el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se creó en el mismo año. En América Latina, ya existía desde 1951, una institución que asumía funciones similares, que era el Conselho Nacional de Pesquisas brasileiro.

El CONICET creado en 1958 bajo la dependencia de la Presidencia de la Nación, según lo fundamentado en el Decreto-Ley 1291/58, se le asignaba las funciones de *“coordinar y promover las investigaciones científicas y contribuir al adelanto cultural de la nación [...] y a resolver problemas vinculados a la seguridad nacional y a la defensa del Estado”* (Caldelari, et al., 1992:169). La función de promoción de la investigación científica se valdría de tres instrumentos principales en un comienzo: la carrera de investigación científico y tecnológico (CIC), el

sistema de becas internas y externas para la formación de investigadores, la creación de institutos y centros regionales (Feld, 2015). Así, quedó establecida la concepción de la ciencia como un elemento constituyente del patrimonio cultural, sin ataduras a fines y autónoma del poder político. Sin embargo, la ley también agregaba un aspecto interesante para el desarrollo de las ciencias, en cuanto éstas proponían el mejoramiento de la salud pública, la utilización de las riquezas naturales, al incremento de la productividad industrial. En este sentido, la ley dejó abierto un conjunto de posibilidades dentro del CONICET, que desató proyectos alternativos y tensiones internas. Al ser creado como una institución autárquica, en jurisdicción de la presidencia de la Nación, para llevar a cabo sus funciones fue dotado de capacidades para programar y administrar un presupuesto anual; como así también, la creación de instrumentos y criterios para llevar a cabo la función de promoción científica (Caldeari, *et al.*, 1992; Del Bello, *et al.*, 2007; Feld y Hurtado, 2008).

Durante los primeros años del CONICET, las políticas científicas de la institución estuvieron vinculadas a las universidades públicas, por diversos intereses: i) la creación del Consejo movilizó demandas que provenían de actores relacionados al campo universitario; ii) fue a las universidades públicas donde el CONICET derivó la mayor parte de su presupuesto; iii) los criterios de evaluación que utilizó el Consejo al momento de evaluar el desempeño de los científicos del SPI, tenían similitudes con las herramientas analíticas y normativas de política universitaria (Feld, 2015). La concepción de la política universitaria en este período recibió una fuerte impronta de la tendencia desarrollista de la época, del planeamiento educativo promovido desde diversos organismos internacionales

como la UNESCO, la OEA y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Aguilar, *et al.*, 2017).

A pesar de la debilidad presupuestaria del CONICET entre 1958-1966, logró tener un rol simbólico relevante en la profesionalización de la investigación dentro del ámbito universitario y en el SPI (Feld, 2015; Bekerman, 2016). La CIC del CONICET fue creada en 1961, *“Para su funcionamiento se acordó autonomía, autoridad y responsabilidad plena al Consejo, reteniendo éste las atribuciones de controlar, evaluar y promover la actividad científica”* (CONICET, 2006:52). El énfasis estaría dirigido a la investigación básica y a la necesidad de incrementar la población de investigadores en la Argentina. La CIC y el sistema de becas del CONICET, fueron elementos que fortalecieron la concepción de las figuras del investigador y del becario de investigación, el sistema de evaluación por pares y de criterios de evaluación centrados en la producción científica. Dicho fenómeno contribuyó a mantener constante en el tiempo, la imagen del investigador en un contexto en el que su definición era aún difusa y su nivel de institucionalización variable entre diversas disciplinas e instituciones. Sin embargo, el CONICET no fue la única institución que participó en la transformación del rol del investigador en el SPI de la Argentina. Según, Neiburg (1988) en la Universidad de Buenos Aires (UBA), ya había un cambio desde mediados de la década del cincuenta, en los criterios de evaluación a partir del cual la valoración de la erudición terminó dando lugar, a la apreciación del conocimiento y de la experiencia en investigación dentro de campos y disciplinas específicas.

Desde mediados de la década de 1960, empezaron a surgir tensiones en las universidades nacionales, en un contexto de creciente politización de los

estudiantes, en paralelo con el accionar de grupos de las Fuerzas Armadas que iniciaron con ataques en muchas facultades que consideraban centros de infiltración (Buchbinder, 2005; Bekerman, 2016). El 29 de julio de 1966, durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, se sancionó el decreto Ley 16.912 que ponía fin a la autonomía universitaria y limitaba los espacios para la actividad científica. Por otro lado, el régimen militar creó en 1969 el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONACyT), con una secretaría (SECONACyT), *“para planificar y centralizar la dispersión institucional del sector”* (Bekerman, 2016:18). En aquel momento, el CONICET se expresó en contra de la creación de la SECONACyT, dado que interpretaba que la dirección de la política científica nacional no debía estar a cargo del Estado, lo cual complicó las relaciones entre el campo científico y los intentos del gobierno de introducir en la política científica la planificación centralizada, ligado al pensamiento desarrollista de la época. A fines de la década de 1960, el descontento social, estudiante y popular empezó a manifestarse en el espacio público; la escalada de conflicto derivó en la destitución del presidente de facto Juan Carlos Onganía en 1970 y su reemplazo por Alejandro Agustín Lanusse, quien convirtió la SECONACyT en Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCyT).

En 1973, asumió un nuevo gobierno democrático encabezado brevemente por Héctor Cámpora quien intervino las universidades y el CONICET², posteriormente con la asunción de Perón como presidente, se promulgó la Ley

² Con la Muerte de Bernardo Houssay en septiembre de 1971, se abrió un periodo donde el CONICET fue intervenido hasta 1981. Luego de las transitorias gestiones de Orlando Villamayor (1972) y Juan Burgos (1973), en el marco de la creciente conflictividad de 1973 se determinó la intervención del Consejo, su traspaso (de modo análogo a lo que sucedió con la SUBSECYT)

universitaria orgánica y de normalización 20.654. Durante estos años, se facilitó la creatividad intelectual y social en el espacio universitario, sin embargo, con la muerte de Perón en 1974, se designó a Oscar Ivanissevich como ministro de Educación, quien instaló una concepción jerárquica y autoritaria en la universidad pública, lo cual se profundizaría con el golpe militar en 1976.

Gobernanza en las instituciones científicas. La relación entre el CONICET y la universidad pública entre 1976-1983

Los desequilibrios políticos y cambios en la dirección de las políticas públicas entre 1973 hasta 1983, tuvieron implicancias en las instituciones del SPI de la Argentina. En lo que respecta a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT), creada durante el gobierno de Juan Carlos Onganía se vio sometido a cambios continuos en las autoridades, en su dependencia y denominación.

Así, en el transcurso de 15 años (1969-1982) se sucedieron diez secretarías o subsecretarios de Ciencia y Tecnología –ninguno de los cuales alcanzó a completar siquiera tres años de gestión- y el organismo cambió cinco veces de denominación y dependencia. (Feld, 2015: 313).

Tres años antes del último golpe militar, en 1973 se había aprobado la Ley N° 20.464 del nuevo estatuto de las carreras del investigador científico y tecnológico, del personal de apoyo a la investigación y desarrollo (CPA) del CONICET, que

desde la Presidencia al Ministerio de Educación y el reemplazo del directorio por una comisión asesora (Feld, 2015).

significó un cambio notorio en las relaciones de trabajo. El mismo estableció a la CIC y CPA bajo las normas del estatuto y escalafón del personal civil de la Administración Pública Nacional. *“La carrera del investigador, se constituyó a partir de este momento en un incentivo económico, una herramienta de la gobernanza formal, hacia el interior de la comunidad y en su relación con las universidades”* (Del Bello, *et al.*, 2007:11). Se abandonó el suplemento y se pasó a un régimen donde el investigador ocupó el rol de un empleado de carrera en la administración pública. La CIC durante el período 1961-1973, funcionaba como un sistema de categorización de investigadores según su nivel de experiencia profesional, acompañado de un estipendio que complementaba el salario de los investigadores localizados en otras instituciones del SPI (Del Bello, *et al.*, 2007). En la práctica ese instrumento de política científica fortalecía la dedicación completa a la investigación y la docencia en las universidades. En este sentido, los recursos humanos seguían siendo de las universidades, pero el CONICET reforzaba su salario para que pudieran dedicarse íntegramente a la investigación. De esta manera se preservaba cierta armonía y coherencia entre el Consejo y las universidades públicas, las últimas eran quienes ejercían la investigación, quienes ejecutaban, mientras que el CONICET financiaba los proyectos y reforzaba los perfiles investigadores de las instituciones del SPI.

Entre 1961 hasta 1973, el CONICET destinaba un suplemento a los investigadores miembros de la CIC, y si éstos estaban en la universidad públicas dependían enteramente de ella, de sus reglamentos docentes y administrativos. La CIC, desde su origen funcionó como una pirámide, con muchos en las primeras clases y pocos y selectos en las más altas. Con el nuevo estatuto de la CIC, la

sumatoria de nuevos valores y criterios de evaluación académica, el establecimiento de la dedicación exclusiva a la investigación dentro del CONICET, como así también la sistematización de la formación de investigadores, serían cambios que moldearían una relación conflictiva entre el Consejo con las universidades nacionales. El nuevo estatuto de la CIC estableció las siguientes normativas para cada categoría: i) investigador asistente con trayectoria en la labor personal de investigación científica, o algún desarrollo o labor tecnológica creativos, demostrando aptitudes para ejecutarlas bajo la guía o supervisión de otros; ii) investigador adjunto que debía haber alcanzado la capacidad de planear y ejecutar una investigación, así como de colaborar eficientemente en equipos. El directorio del Consejo se reservaba el derecho de designar un director o asesor en caso que lo juzgara necesario; iii) otra categoría era el investigador independiente, individuos que habían realizado trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo. Como así también, estar en condiciones de elegir los temas, planear y efectuar las investigaciones en forma independiente; iv) después estaba el investigador principal en tanto personas que reflejaban una labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y alta jerarquía reconocida, revelada por sus publicaciones y por la influencia de investigaciones. Así también, debían denotar capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos de investigación; v) por último se encontraba el investigador superior, para lo cual se requería haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo situara entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Destacándose

así también en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación.

Con el nuevo estatuto de la CIC y CPA en 1973, la carrera de investigador dejó de ser un instrumento importante en la construcción del vínculo con las universidades, dado que el investigador comenzó a responder a las obligaciones asignadas por el CONICET, quien pasó a tener el control completo de los estándares que determinaban las prioridades de investigación y la evaluación de los resultados. A partir de este momento, la CIC comenzó a orientarse a la búsqueda por alcanzar mejores niveles de prestigio y reconocimiento en el campo científico. Los mecanismos de producción de conocimiento, la evaluación y la coordinación la carrera, establecieron una separación y división del trabajo entre, por un lado, las universidades públicas (ligadas a la docencia y despojadas de investigación) y el CONICET abocado a la promoción y ejecución de la ciencia, y a la tarea de otorgar reputaciones altamente valoradas en los miembros de la CIC en el SPI.

De la misma forma que en el ámbito económico se dio una combinación entre las políticas liberales y las estrategias procorporativistas, un liberalismo corporativo según Pucciarelli (2004), el Proceso de Reorganización Nacional intentó organizar y redireccionar el SPI sobre las bases de un regreso al *laissez faire* a partir de 1976. Desde 1974, la Secretaría había manifestado un progresivo debilitamiento en relación a su vocación inicial, que se expresó en el descenso dentro de la estructura jerárquica en el SPI, como así también en un acotado presupuesto, que limitaba su capacidad de orientar las líneas de acción en lo que refería a las universidades y al CONICET (Feld, 2015: 369). A partir de 1976, el

gobierno militar llevó a cabo una concepción tecnocrática de las políticas, a lo cual sumó la práctica represiva en la investigación científica. Las universidades públicas fueron intervenidas, cooptadas en su capacidad autónoma del modelo de gobierno tripartito (Bekerman, 2016). A pesar de que, en el CONICET al igual que en los espacios universitarios, se dio una política similar de control y depuración ideológica, se destacó un camino diferente en lo que respecta al presupuesto y dinámica de ambas instituciones. Fue a partir de la última dictadura militar, que el Ministerio de Educación ejecutó una política de transferencia de recursos para investigación, desde las universidades hacia el CONICET (Bekerman, 2009).

El Consejo, representó un espacio de resguardo para los investigadores durante la última dictadura militar, incorporando una amplia cantidad de recursos humanos, como así también incrementando el número de institutos y programas (CONICET, 1982: 44). En 1979, el CONICET fue beneficiario de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la misión de fortalecer la descentralización de la investigación científica (CONICET, 1980). La obtención de este préstamo permitió llevar a cabo la regionalización y expansión de la institución, a partir de la creación de Centros Regionales, Institutos y Programas (Hurtado, 2010; Bekerman, 2010, 2016).³ En este marco *“los distintos institutos de las facultades fueron por lo general cerrados y se canalizó la actividad investigativa en el CONICET, creándose en su marco nuevos institutos que buscaban suplir los anteriores”* (Perel, et al., 2006:138). Se hizo necesario nuevas

³En 1981 se elaboró el Programa de Desarrollo del CONICET (PRODECO), que alcanzaba a investigadores del CONICET que estuviera o no en unidades ejecutoras.

normativas y comisiones de institutos para gestionar el personal, líneas de investigación, presupuestos para gastos de funcionamiento (comisión de evaluación de institutos, comisión de programas, comisión de institutos del directorio, la comisión de objetivos, políticas y prioridades y la comisión de evaluación de los centros regionales (CONICET, 1985). Esta política científica se mantendría hasta el final del período y comenzaría a revertirse con el retorno de la democracia en 1983.

El objetivo de descentralización de la investigación científica fue un interés político del gobierno militar (Hurtado, 2010) en el marco de las reformas en el SPI. El préstamo BID CONICET I permitió en sintonía con la política que se estaba llevando a cabo: i) fomentar la descentralización de la actividad científica, tecnológica y desarrollo del Consejo; ii) fortalecer la actividad del CONICET a través de cuatro centros regionales (CONICET, 1980b:22). Además, el préstamo contribuyó a la expansión y federalización del CONICET, permitiendo una política que direccionó los fondos a la creación de centros e institutos descentralizados, dedicados a la investigación con fondos propios, desvinculados de la educación universitaria (Aguar, *et al.*, 2017). El subprograma CONICET fue el que recibió mayor financiación dentro del programa BID-1. El principal destino de los fondos era financiar la construcción y equipamiento de cuatro Centros Regionales, formación de recursos humanos fuera y dentro del país, financiar el aumento del número de científicos y personal de apoyo, entre otros aspectos (CONICET, 1980). Los Centros Regionales que conformaban el Programa BID I se instalaron fuera del área metropolitana de Buenos Aires y se distribuyeron en diferentes puntos de la Argentina: Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); Mendoza;

Santa Fe; y Puerto Madryn (Chubut). Dentro de cada Centro se seleccionaron diferentes líneas de investigación y se financiaron 93 proyectos de investigación, distribuidos entre ocho institutos de los cuatro centros regionales que abarcaba el programa (Feld, 2015). A pesar de esta gran variedad de líneas de investigación seleccionadas, tres de ellas fueron las que concentraron el porcentaje más alto de fondos (alrededor del 55%). Así, la petroquímica concentró el 24,3% de los fondos, seguida por la oceanografía con el 17,2% y las zonas áridas con el 13,7% (CONICET, 1980). Estas tres líneas recibieron más de 48 millones de dólares de inversión lo que permitió a los Centros donde se desarrollaban incrementar sus recursos humanos y su producción (Feld, 2015).

Quedaba, pues, establecida una línea divisoria: para los institutos la prioridad (presupuestaria, de asignación de becas, de personal de apoyo, de convenios internacionales, de atención burocrática); para el resto de la comunidad científica argentina, el resto de las disponibilidades según el buen entender de los representantes de institutos. (CONICET, 1985:7).

Los institutos del CONICET a partir de 1976, pasaron a ocupar un lugar central en la política del Consejo, de 60 institutos en 1976, en 1981 había 135 unidades ejecutoras al interior del país (Bekerman, 2010). La misma SECYT apoyó esta política, por medio de la resolución N° 341/80, donde dispuso como objetivo específico del Programa de Desarrollo del CONICET 1982-1985 *“Contribuir a la descentralización de la Región Metropolitana y Pampeana y el crecimiento racional del país con sentido geopolítico, a través del desarrollo de la actividad científica en el interior.”* (CONICET, 1980a:4).

La política de crecimiento de la investigación científica en espacios extrauniversitarios durante el período 1976-1983, implicó un profundo debilitamiento de los vínculos entre el CONICET y las universidades (Bekerman, 2010; Feld, 2015). Este proceso profundizó la brecha entre el Consejo y las universidades públicas, que venía desarrollándose desde los cambios en la CIC y el nuevo estatuto en 1973.

Democratización de la investigación científica. La relación del CONICET con la universidad pública entre 1984-1989

Cambios en la gobernanza del SPI con la reapertura democrática

Con el retorno de la democracia a fines de 1983, el gobierno se desarrolló en un contexto de profundas limitaciones financieras, en ese marco los recursos para el SPI permanecieron congelados. En el área de la Secretaría de Ciencia y Técnica, había dos sub-áreas: La Subsecretaría de Ciencia y Tecnología (SUBCyT), bajo la dependencia de la Secretaría de Planeamiento, y el CONICET en el espacio del Ministerio de Educación. Con la asunción de Raúl Alfonsín como Presidente, se devuelve a la Subsecretaría de CyT el rango de Secretaría, un compromiso político que había asumido el radicalismo durante la campaña electoral.⁴ Para

⁴Durante 1982, las ideas sobre la política de CyT fueron discutidos por grupos de intelectuales en el Centro de Participación Política de la UCR que dirigía Jorge Roulet (Sadosky, 1989).

dirigir a la SECYT se designó a Manuel Sadosky, fuertemente influenciado por las ideas del Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Sociedad (PLACTS). El equipo de Sadosky, estaba constituido por investigadores reformistas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, muchos de ellos habían sido expulsados en 1966, luego de la noche de los bastones largos.

Sadosky y su gabinete establecieron algunos lineamientos generales para su gestión: 1) articular e integrar las políticas científicas y tecnológicas con las políticas de desarrollo económico y social. En este sentido, consideraba que la *“ciencia y la tecnología no eran elementos de lujo”* (Sadosky, 1989:14) para el país, sino instrumentos de importancia para la independencia y el desarrollo nacional. En esta línea, se buscaba lograr una fructífera vinculación entre el sistema científico y la planificación nacional, fortaleciendo la relación entre la investigación tecnológica con el sistema productivo, la investigación científica y el sistema educativo; 2) devolver el lugar central a la educación y a las universidades nacionales en el sistema científico y tecnológico; 3) diseñar y poner en funcionamiento nuevas estructuras en la SECYT, que hicieran de éste efectivamente la institución responsable de la formulación de políticas y de planificación global de la ciencia y la tecnología. Para lo cual era necesario, reestructurar el CONICET, como institución central de la promoción científica, consolidar un espacio de articulación y diálogos con otras instituciones de CyT.

El presupuesto de finalidad 8 para Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional se incrementó en los primeros años del gobierno radical (Sadosky, 1989; Azpiazu, 1992), no obstante, la inflación creciente que terminaría en el fenómeno de hiperinflación más importante de Argentina, llevaría a profundizar los

desajustes presupuestarios con impactos desiguales en las distintas instituciones de CyT (Hurtado, 2010). El presupuesto se vio debilitado principalmente en la CNEA, en el INTI, siendo el CONICET el único organismo que incrementó su participación presupuestaria a lo largo del gobierno radical. Según Sadosky (1989), la ventaja del CONICET en el SPI, radicó en la posibilidad de ser beneficiario de un préstamo importante del BID (conocido como BID II) (Aguiar, *et al.*, 2017). En paralelo, la SECYT dio continuidad a los Programas Nacionales que se habían iniciado en 1973 y que recibían su financiamiento principalmente del Programa 930 (acciones de refuerzo en el Área de Ciencia y Técnica) del CONICET (Sadosky, 1989). El financiamiento de los Programas era escaso al momento del retorno a la democracia y durante toda la década del '80 fue disminuyendo fruto de la crisis económica (Aristimuño, 2017). Constituían foros de concertación entre investigadores y representantes del empresariado y nodos de planificación científica y productiva sectoriales, pero en los hechos habían devenido en una segunda ventanilla de menor rango para financiar proyectos de investigación.

Cambios institucionales dentro del CONICET en los ochenta

En este contexto, en 1984 se designó al subsecretario de Promoción de la SECYT (Dr. Carlos Abeledo) como presidente del CONICET, quien encabezó un proceso de encauzamiento de la institución que permitió normalizar el Consejo en agosto de 1986 con un nuevo directorio (CONICET, 1989). Al posicionar al CONICET por debajo de la línea influencia de la SECYT, se buscaba promover mejores

mecanismos de coordinación entre el CONICET y el resto de las instituciones del SPI, especialmente con las universidades públicas (Svampa y Aguiar, 2019). En este marco, para cambiar la herencia institucional del CONICET dejado por la dictadura militar, se derogaron las disposiciones que habían establecido controles políticos o ideológicos ligados a los servicios de inteligencia durante la dictadura, y se buscó remediar las situaciones de injusticia en el campo académico y científico (Abeledo, 2009). La SECYT llevó a cabo en 1984 la creación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica (CICYT) para coordinar las políticas en CyT. Este Consejo estaba presidido por el Dr. Sadosky e integrado por representantes de CONICET, INTI, INTA, CNEA y universidades públicas. La experiencia del CICYT se mantuvo un año y medio en el SPI, representó un intento desde actores burocráticos del gobierno por coordinar a las diferentes instituciones del sector, en un marco de gobernanza en red, donde se tendió a fomentar políticas que reforzaran los vínculos entre diversas instituciones del SPI. En esta dirección, a través de la SECYT se pretendió establecer los lineamientos para el desarrollo científico y tecnológico del país, la política llevada a cabo estuvo basada por el esfuerzo en la normalización y/o democratización de las actividades de CyT del SPI.

Fue necesario establecer las estrategias, misiones y criterios de evaluación del CONICET como principal institución de promoción científica. Esta gobernanza enmarcada en un contexto democrático tuvo como objetivo central la inclusión de los actores marginados al CONICET y el acercamiento a las universidades. La interacción de los diferentes actores internos al Consejo y sus vínculos con otras instituciones del SPI, implicó una reconstrucción política de los espacios

científicos, buscando aumentar la autoridad y restituir la autonomía de los actores y campos disciplinares debilitados durante la última dictadura militar. Uno de los aspectos más importantes de esta gobernanza en red fue la toma de decisiones compartidas por un directorio y presidente del CONICET, cuyas acciones buscaron estar en sintonía con la política de la SECYT.

Desde el CONICET el nuevo directorio presidido por el Dr. Abeledo, definió líneas prioritarias de acción para el Consejo (CONICET, 1989:17-18): i) transparentar las acciones del gobierno, poniendo en funcionamiento la posibilidad de evaluaciones de las comisiones asesoras disciplinares, garantizando el derecho de defensa y el uso de los recursos previstos por la legislación; ii) democratizar los mecanismos de acceso a la investigación a través de cambios en los instrumentos de financiamiento científico del Consejo; iii) reestructurar la vinculación con la universidad, apoyando a la investigación en las facultades, centros, departamentos e institutos que el CONICET consideraba como prioritarios; iv) proponer mecanismos alternativos de apoyo a la investigación científica y tecnológica, recurriendo a organismos internacionales para encarar problemas que no podían tratarse con recursos locales; vi) fortalecer la relación entre los laboratorios de investigación y el sector productivo, fomentando contactos y garantizando los convenios de vinculación tecnológica.

Con el Decreto N° 724/86 se reformó la carta orgánica del CONICET, a partir del cual el directorio se redujo a un presidente y cinco directores, propuestos por el Secretario de la SECYT. Entre esos seis integrantes del directorio, el Poder Ejecutivo designaba al presidente del CONICET y el directorio elegía a su vicepresidente. El nuevo órgano colegiado empezó a funcionar en 1986 a partir del

Decreto presidencia N°882 (firmado por Alfonsín el 5 de agosto de 1986), con un mandato normativo de dos años. Los miembros del directorio se incorporaron bajo la figura institucional de directores rentados con remuneraciones equivalentes a la categoría de investigador superior de la CIC (Del Bello, *et al.*, 2007). Así también, se determinó que los cargos de los miembros del directorio, serían incompatibles con otros cargos públicos o privados, a excepción de la actividad docente. Durante la nueva gestión en el CONICET, el directorio mantuvo los vínculos con el Consejo Científico y Tecnológico (CCT), órgano interno del Consejo creado en 1983. El CCT funcionaba como consejo asesor, estaba conformado por 18 investigadores de prestigio propuestos por diversas instituciones del SPI, y por 3 miembros que representaban al sector productivo. Este consejo asesor estaba presidido por el Dr. Sadosky e implicó cambios en las estrategias de coordinación y control al interior del Director del CONICET (Svampa y Aguiar, 2019).

“Se reunían periódicamente, se sacaban ideas, se sugerían que caminos a seguir. Se buscaba que el CONICET se vinculara con otros organismos de CyT, universidades y con participación de industriales.” Fragmento de entrevista a H. Fanchiotti, miembro del Directorio del CONICET entre 1986-1988 y vice-presidente del CONICET entre 1988-1989. Octubre de 2019.

Cuadro N°1. Cambios en la autoridad relativa según el tipo de gobernanza interna del CONICET.

Autoridad relativa	GOBERNANZA INTERNA DEL CONICET	
	REGULACIÓN JERÁRQUICA Y CORPORATIVA (1976-1983)	REGULACIÓN EN RED (1984-1989)
Presidente del Consejo	BAJA	ALTA
Directorio	BAJA	MEDIA
Comisiones Asesoras Disciplinarias	MEDIA	ALTA
Comisiones Asesoras de Institutos	ALTA	BAJA
Junta de Clasificación y Promoción	ALTA	ALTA
Directores de Institutos	ALTA	BAJA

Fuente: Elaboración propia a partir de análisis de las resoluciones del directorio y presidente entre 1984-1989, entrevistas al presidente y miembros del directorio, directores de institutos y miembros de comisiones asesoras y juntas de calificación.

En el cuadro N° 1, se sintetiza los cambios en la autoridad relativa de los diversos actores del CONICET, según el tipo de gobernanza interna de esta institución entre 1976-1989. Así, durante el período 1976-1983, en el CONICET se dio una gobernanza interna jerárquica y corporativa, que restringió la delegación de la financiación científica a las élites científicas organizacionales (los directores de institutos, comisiones asesoras de institutos y disciplinarias, juntas de calificación y promoción). En el directorio, la autoridad relativa fue baja, con escasa capacidad de influencia y organización del trabajo científico, como consecuencia de la intervención y un funcionamiento fragmentado hasta 1981. En este contexto, la competencia intelectual y la coordinación entre unidades organizacionales resultaron escasas. Así, a los objetivos burocráticos y políticos del CONICET entre 1976 y 1983, la cultura académica se vio fortalecida en los actores que fueron beneficiarios de la política de crecimiento interno y descentralización, en el marco del BID-CONICET I. Los intereses científicos no fueron cubiertos a una mayoría, dado que gran parte de la comunidad científica del SPI fue desplazada durante la

dictadura, y muchas disciplinas perdieron autonomía. Así, la investigación en el CONICET a través de sus principales instrumentos, condicionó la organización y el control de las oportunidades de empleo y promoción en los espacios científicos y académicos entre 1976-1983.

Con el retorno de la democracia a fines de 1983, se produjeron cambios en la gobernanza del SPI, que afectaron a los mecanismos de gobernabilidad interna del CONICET y a la autoridad relativa de los diversos actores que forman parte de la estructura, a través de modificaciones en los criterios de evaluación e instrumentos del financiamiento de la investigación, cambios en la carta orgánica (que elevaron la autoridad relativa limitada al directorio) y nuevos perfiles burocráticos y académicos que fueron ocupando posición en el Consejo. Los nuevos actores que aparecen en la década del ochenta en el organismo son: el presidente del CONICET (Dr. Abeledo) con una alta autoridad relativa y de capacidad de influencia y organización del trabajo científico, en acompañamiento con el CCT presidido por el Dr. Sadosky que legitimó un nuevo enfoque institucional basado en lineamientos políticos e interés por la planificación y coordinación del CONICET.

Las comisiones de institutos perdieron autoridad luego de que 75 programas registrados hasta 1984, fueran evaluados por las comisiones asesoras y reconvertidas como Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID). Así, en lo vinculado al manejo de fondos, desde el directorio comenzó a exigirse la presentación del presupuesto anual a los directores de institutos. Los PID y Proyectos de Investigación Anual (PIA) como se verá en el apartado siguiente del artículo, tendieron a privilegiar la calidad del proyecto y a permitir la participación

de investigadores que no necesariamente tenían relación con el CONICET. Este instrumento tendió a disminuir la autoridad de los directores de institutos del CONICET, como así también de los miembros de las comisiones de institutos encargados en evaluar y aprobar políticas de estos actores.

Cambios en los instrumentos de promoción científica del CONICET

Como se mencionó anteriormente, a fines de 1986 se aprobó un préstamo otorgado por el BID por USD 151 millones, en el marco del Programa Especial de Promoción en Ciencia y Tecnología (CONICET, 1989) que comenzó a operar en 1988. Éste estaría conformado por fondos aportados en un 40% (USD 61 millones) por el BID y en un 60% (USD 90 millones) por la contraparte local, dirigidos al financiamiento directo de investigaciones, equipos de laboratorio y formación de recursos humanos, y también a la difusión de los conocimientos generados por la comunidad de usuarios (Aguiar *et al.*, 2016; Aristimuño, 2017).

El préstamo tendría como principal destinatario la promoción de actividades de investigación científica a través del estímulo a la oferta de conocimiento. De este modo, surgió un Programa, cuyos instrumentos se agruparon en cuatro subprogramas a ejecutar por el CONICET.

El Subprograma A de fomento a la investigación científica y tecnológica, estuvo orientado a fortalecer las fuentes de financiamiento de los PID y PIA correspondientes a la subvención a proyectos que resultaran pertinentes al

desarrollo disciplinar en ciencias naturales, exactas, médicas, sociales, económicas e ingenieriles.

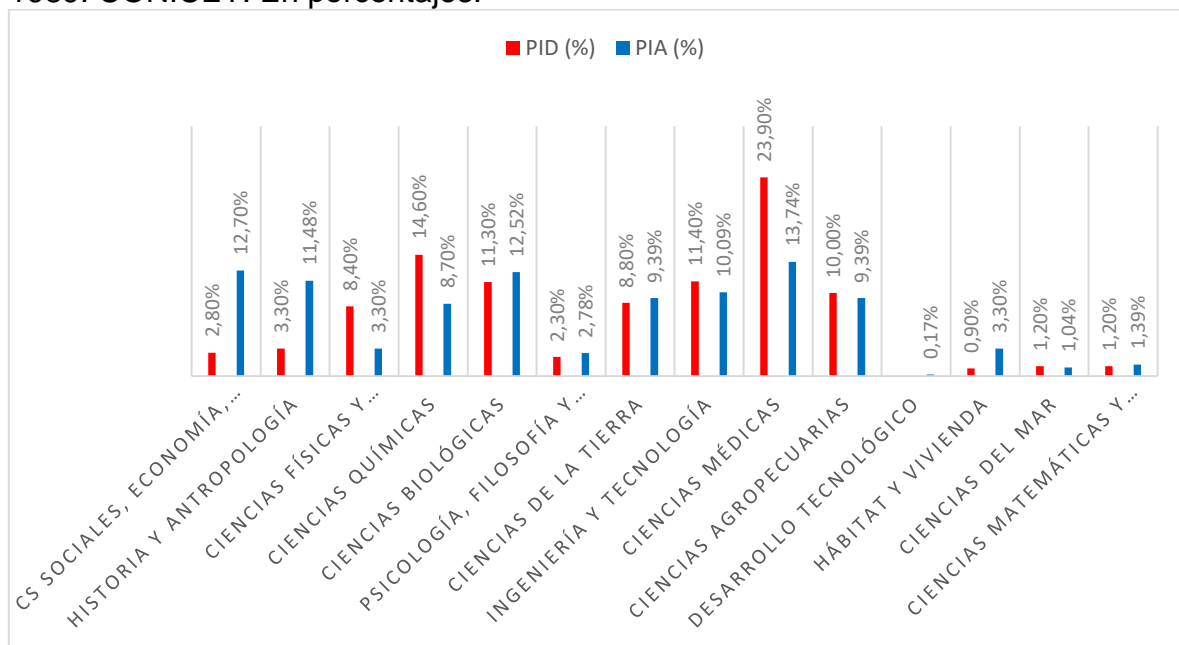
En paralelo, el Subprograma B se correspondió con el financiamiento para establecimientos y equipamientos, los Laboratorios Nacionales de Investigación y Servicios (LANAIS), creados como centros de apoyo a la investigación. Esta categoría recibiría unos USD 26,4 millones, que serían aportados en proporciones relativamente similares entre los fondos del BID y los de la contraparte local (Aristimuño, 2017).

Por otro lado, el Subprograma C se destinaría a la asistencia en la formación de recursos humanos, a partir del otorgamiento de becas de capacitación en instituciones nacionales y en el extranjero (CONICET, 1989).

Por último, estaba el Subprograma D de vinculación tecnológica, que consistiría en una serie de instrumentos piloto para promover la comunicación entre las empresas y los grupos de investigación, en especial con las universidades (Aguiar, *et al.*, 2017). Este subprograma será analizado más adelante en el artículo.

El préstamo BID-2 contribuyó a fortalecer instrumentos que el CONICET había comenzado a aplicar en la nueva gestión con la apertura democrática. Los PID fueron el instrumento más importante del Programa en términos de montos (SECYT, 1989). Contribuyeron a un cambio notable en el sistema de financiamiento de la investigación, al habilitar canales de promoción para investigadores y grupos que no pertenecían orgánicamente al CONICET y estaban ubicados en las universidades.

Gráfico N°1. Adjudicaciones de PID y PIA por rama de conocimiento entre 1984-1989. CONICET. En porcentajes.



Fuente: Elaboración propia a partir de CONICET (1989).

Según el gráfico N° 1, el CONICET mantuvo un sistema caracterizado por la preeminencia de las ciencias exactas y naturales, de las biológicas y de salud por medio de los PID. De esta forma, las Ciencias Médicas concentraron el 23,9% de las adjudicaciones de los PID, las Ciencias Químicas el 14,6%, las Ingenierías y Tecnologías 11,4% y las Ciencias Biológicas un 11,3%. Por otro lado, los PIA también estuvieron dirigidos a fortalecer a las Ciencias Médicas con un 13,74% y Ciencias Biológicas con un 12,52%; sin embargo, se destacó una mayor participación de las Ciencias Sociales y Humanidades en las adjudicaciones, sumando un total de un 24,18% sobre el total de proyectos financiados. Con la puesta en marcha de los PID se logró igualar las oportunidades de acceso al financiamiento de grupos de investigación. Esta transferencia en el manejo de los subsidios hacia los grupos de investigación (ya sean del CONICET o de las universidades públicas) se desarrolló en paralelo a un mayor seguimiento de la

actividad de los directores de institutos y el control presupuestario (Abeledo, 2009; Del Bello, *et al.*, 2007; Bekerman, 2018; Svampa y Aguiar, 2019).

Cuadro N° 2. Participación en el presupuesto del CONICET por áreas entre 1984-1987.

ÁREAS	PERIODOS			
	1984	1985	1986	1987
CIP/CPA/PA*	33,53%	31,14%	29,18%	30,00%
Becas Internas	10,94%	9,31%	8,68%	8,07%
Becas Externas	4,13%	1,47%	1,29%	1,85%
PID Y PIA	22,81%	26,65%	28,49%	30,18%
Subsidios SECYT (Programa 930)	7,11%	11,32%	8,61%	7,56%
Equipamiento**	3,01%	3,04%	3,03%	3,15%
Construcciones	10,36%	8,39%	9,57%	6,41%
Bienes y Servicios	3,72%	4,49%	3,48%	2,25%
Intereses y amortizaciones***	4,39%	4,19%	7,67%	10,53%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

*Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CIC); Carrera de Personal de Apoyo (CPA) y Personal Administrativo (PA).

**Licitaciones.

***Préstamo BID-CONICET II

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de gestión de CONICET (1989).

Una mirada comparativa a lo largo del periodo, permite dar cuenta que el presupuesto del CONICET, estuvo más dirigido a fortalecer los vínculos con otros actores del SPI, particularmente con las universidades públicas a través de los PID y los PIA. Así también, se denota un decrecimiento del presupuesto destinado a los institutos del Consejo y a la construcción de infraestructura. En lo que respecta al presupuesto de becas internas, tiende a disminuir y estabilizarse en 1987, luego de haber respondido a una elevada demanda en 1984 y 1985, producto de numerosos jóvenes postergados en la última dictadura militar. En lo que refiere a la CIC, CPA y PA, se registró una disminución del presupuesto durante la década del ochenta. Las características de la CIC se mantuvieron, aunque se abrieron las posibilidades de carrera a todos los investigadores, sin discriminaciones o marginaciones ideológicas. Así también, se llevó a cabo una revisión del

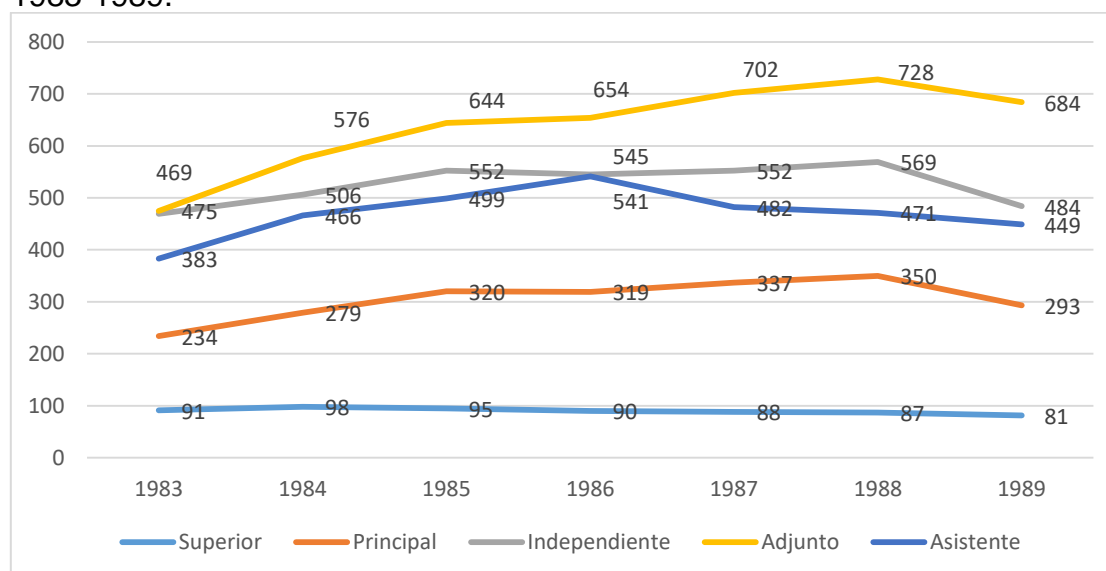
reglamento que conllevó a la posibilidad de una tercera alternativa al momento de la evaluación del cargo de carrera o promociones internas. Esta nueva alternativa fue la categoría de “observado, aceptado con observaciones” (CONICET, 1989:7), que daba la posibilidad al investigador de rehacer los informes bianuales. Esta democratización en el acceso, la hizo más competitiva, en el marco de procedimientos de evaluación transparentes y rigurosos de las diversas instancias sucesivas.

Cuadro N° 3. Distribución de los miembros de la CIC del CONICET por categoría según períodos. 1983-1989.

Categorías de la CIC	PERIODO						
	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Superior	5.51%	5.10%	4.50%	4.20%	4.10%	3.90%	4.1%
Principal	14.16%	14.50%	15.20%	14.80%	15.60%	15.90%	14.7%
Independiente	28.39%	26.30%	26.20%	25.40%	25.50%	25.80%	24.3%
Adjunto	28.75%	29.90%	30.50%	30.40%	32.50%	33.00%	34.4%
Asistente	23.18%	24.20%	23.60%	25.20%	22.30%	21.40%	22.6%
Totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del CONICET-SECYT (1989).

Grafico N° 2. Distribución de los miembros de la CIC del CONICET por categoría. 1983-1989.



Fuente: Elaboración propia a partir del CONICET-SECYT (1989).

El cuadro N° 3 y el gráfico N°2, dan cuenta de la evolución de los miembros de la CIC desde principios desde 1983 hasta 1989. El número de investigadores había aumentado de forma sostenida previamente al retorno de la democracia, mientras que a partir de 1984, la curva refleja un estancamiento en las diversas categorías de la CIC acorde a la crisis económica y financiera atravesada por el país. Si en 1976, había 752 investigadores, con un crecimiento por quinquenio del 52,45%, esta cifra había aumentado en 1981 a 1283, con un crecimiento del 72,29%, pero en 1986, luego de cinco años el número de investigadores era de 2149, con un crecimiento menor de un 66,98%. Por otro lado, lo que se observa durante el periodo es un crecimiento en la categoría intermedia de investigador adjunto que pasó de 28,75% en 1983 a 34,4% en 1989 con una diferencia porcentual de 5,56%. En cambio, en la categoría de investigador independiente, se dio una disminución porcentual a lo largo del período, de un 28,39% en 1983 a un 24,3% en 1989 (con una diferencia porcentual de 4,09%). La categoría de investigador asistente representaba el 23,18% de los miembros de CIC en 1983 y aumentó a un 25,20% en 1985 (con una diferencia porcentual de 2,02%), sin embargo, disminuyó en 1989 a 22,6%. En este contexto en 1987, la situación presupuestaria del CONICET, llevó a la decisión de establecer cupos para el ingreso a CIC, reforzando la tendencia anterior (CONICET, 1989). Dado que el presupuesto del CONICET no aumentaba al ritmo del crecimiento que venía registrándose en la carrera, el directorio llevó a cabo un reajuste de los fondos destinados a sueldos y los que se adjudicaban para financiar las actividades de investigación (equipamiento, bibliografía, viáticos, congresos).

La principal novedad en los cambios presupuestarios, fue la modificación en los instrumentos de financiamiento del CONICET a través de la resolución N° 511 de 1984, donde las asignaciones de subsidios para investigación dejaban de ser otorgados a los directores de centros o institutos y se asignaban directamente a los grupos de investigación, disminuyendo la autoridad relativa de los directores de los institutos del CONICET y aumentando la autoridad de los grupos de investigación de la institución, pero principalmente de otros espacios académicos y universitarios. Los convenios de colaboración académica fueron una vía privilegiada para orientar la relación del CONICET con las universidades nacionales, por medio de grupos de investigación y diversos instrumentos.

Así, en 1988 se creó el Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios (SAPIU) el cual fue un instrumento dirigido a promover el apoyo a las tareas de investigación en el espacio universitario. El mismo tenía como destinatarios a los docentes miembros de la CIC de CONICET, y a los investigadores universitarios que se dedicaban a la docencia y a la investigación. En lo que respecta a los criterios de evaluación, el énfasis estaba puesto en valorar la actividad de investigación en las universidades públicas. Posteriormente, en la resolución N° 1299 de 1988, el directorio reglamentó el Programa de Apoyo a los Núcleos Universitarios de Investigación (PROANUI) para fortalecer los vínculos de los centros de investigación propios de las universidades con miembros de la CIC. De esta forma se pretendía resolver las dificultades al momento de consolidar programas de investigación, acumulación y formación de recursos humanos.⁵

⁵ Durante la gestión de Raúl Matera como presidente del CONICET entre 1990 hasta 1994, se fortaleció la función de ejecución del CONICET, en lugar de la función de promoción. Se

Cuadro N°4. Autoridad relativa de actores del SPI según instrumentos de política científica. del CONICET. 1984-1989.

AUTORIDAD RELATIVA DE ACTORES		INSTRUMENTOS DE POLÍTICA CIENTÍFICA DEL CONICET	
		PID y PIA	SAPIU
INDIVIDUALES	Miembros de la CIC	ALTA	BAJA
	Investigadores de universidades públicas	ALTA	ALTA
	Rectores y decanos	MEDIA	ALTA
	Directores de institutos del CONICET	BAJA	BAJA
COLECTIVOS	Directorio del CONICET	MEDIA	MEDIA
	Comisiones Asesoras Disciplinarias	ALTA	ALTA
	Junta de Clasificación y Promoción	ALTA	ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir de análisis de las resoluciones del directorio entre 1984-1989, entrevistas al presidente y miembros del directorio, directores de institutos y miembros de comisiones asesoras y juntas de calificación.

Tanto con la creación de los PID, PIA para investigación, el SAPIU o PROANUI dirigido a fortalecer la investigación en las universidades, diversos actores intervinieron en los instrumentos relevantes del CONICET durante la década del ochenta, bajo la lógica de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos, y reconfigurar las relaciones asimétricas de poder heredadas de la última dictadura militar. Así, en un contexto donde se buscó revincular al CONICET con la universidad pública, según el cuadro N°4 puede desprenderse el siguiente análisis:

i) Los PID y PIA a través de las convocatorias competitivas, tendieron a privilegiar la calidad del proyecto y a permitir la participación de investigadores que

desactivaron los programas que buscaban reforzar el vínculo del Consejo con las universidades

no necesariamente tenían relación con el CONICET. Este instrumento tendió a disminuir la autoridad relativa de los directores de institutos del CONICET y miembros de las comisiones de institutos (que desde 1976 hasta 1983 gozaron de una elevada autoridad en la asignación de recursos al interior de los institutos y la definición de agendas de investigación y formación de becarios).

ii) Los PID y PIA aumentaron la autoridad relativa de los diversos investigadores radicados en las universidades públicas. Así también implicó un aumento de la autoridad de las comisiones asesoras disciplinares, dado que era el actor que se encargaba de la evaluación de los proyectos presentados. Estos cambios en la autoridad relativa se dieron a partir un aumento en el uso de criterios académicos en las instancias de evaluación, tanto para el financiamiento de proyectos de investigación como de formación de recursos humanos a través de becas de posgrado.

iii) Tanto el directorio del CONICET como el Consejo Científico Tecnológico (órgano asesor del Consejo), tuvieron una autoridad media en la dinámica de los PID y PIA. El directorio era el encargado de la evaluación final de los dictámenes que elaboraban las Comisiones Asesoras y emitir las resoluciones de aprobación de PID y PIA. El directorio como el Consejo Científico Tecnológico, buscaron que los instrumentos de financiamiento científico fueran no solo transparentes, sino que se amoldaran a una nueva política administrativa, de coordinación y planificación eficaz de los recursos, en un contexto de fuerte debacle económico y de constante inflación.

(tales como el SAPIU y el PROANUI)

La Oficina de Transferencia Tecnológica del CONICET en los ochenta

Anteriormente, entre la década de 1960 y comienzos de la década de 1980 fueron creados y comenzaron a funcionar los primeros establecimientos científico y tecnológicos públicos que se atribuían entre sus funciones una orientación al desarrollo productivo y a la resolución de problemas regionales (Buschini y Di Bello, 2015). Alguno de ellos fueron los servicios de asistencia técnica a la industria de la CNEA, creados en la década de 1960 con el objetivo de ofrecer servicios a la industria con base en equipamientos; la empresa INVAP, creada en el año 1976 como Sociedad del Estado entre la CNEA y el gobierno de la provincia de Río Negro; el Polo de Investigación y Desarrollo del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, programa impulsado por un grupo de investigación radicado en la Universidad Nacional del Sur y en el CONICET, que proveía servicios tecnológicos, capacitación técnica y adaptación de tecnologías a las empresas petroquímicas instaladas en el Polo de Bahía Blanca; y la empresa Investigación y Desarrollo Minero Sociedad Anónima, una sociedad con participación estatal creada a comienzos de la década de 1980 entre el gobierno de la provincia de San Juan y una cooperadora de los investigadores del Instituto de Investigaciones Mineras de la Universidad de San Juan. Así, los diferentes actores vinculados al ámbito universitario y científico, que empezaron a discutir una política científica y tecnológica para el escenario post dictatorial del SPI, contaban con todo un legado intelectual e institucional en relación a la vinculación tecnológica. Otras

experiencias que formaban parte del mismo cuadro, fue la institucionalización de la vinculación tecnológica en las universidades en general (Vaccarezza, 1999) o la UBA en particular (García de Fanelli, 1993; Vassen, 2013).

En este marco, una de las líneas de financiamiento del préstamo BID-CONICET II era el Subprograma D dirigido al intercambio tecnológico, se dispuso del 4% del monto global del crédito (CONICET, 1989). En su mayor parte consistió en una serie de instrumentos piloto para promover la comunicación entre las empresas, los grupos de investigación y en especial con las universidades (Aguar, *et al.*, 2017). Estos instrumentos consistieron en oficinas de vinculación tecnológica, fondos de riesgo compartido, cursos, seminarios y el intercambio formal de información entre agentes del sector público y privado. El diseño del Subprograma D contemplaba dos líneas de acción orientadas a: i) difusión de la oferta tecnológica del sector científico; ii) promoción de la demanda.

El diseño del Subprograma D, se articulaba con el Área de Transferencia de Tecnología (ATT) del CONICET creado en 1984 que derivó en 1985 con la puesta en marcha de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT), que se responsabilizó de llevar a cabo una política de acercamiento y colaboración entre el sector productivo y los grupos de investigación del CONICET, con el apoyo de la comisión asesora de desarrollo tecnológico que evaluaba las propuestas (CONICET, 1989; Babini, *et al.*, 1992). Según Nívoli (1989), las condiciones para la creación del instrumento de vinculación fueron las siguientes: i) existía un potencial de conocimiento de grupos de investigación del CONICET para interactuar con empresas y configurar ofertas tecnológicas concretas; ii) había una conjunción de necesidades tecnológicas desde las empresas que definían una

demanda tecnológica concreta; iii) posibilidad de fomentar la gestión de la vinculación tecnológica a partir del vínculo entre investigadores, empresas y circunstancias favorables.

“Poner la investigación al servicio de la sociedad. Para este fin creo la Oficina de Transferencia de Tecnología, designando al Ing. Marcelo Nívoli, quien generó las bases para que la transferencia dejara de ser algo abominable en la cabeza de los científicos y gestores de CONICET. Nívoli, merece el mayor reconocimiento y homenaje. Se creó la figura de las asesorías y de los convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales.” Fragmento de entrevista al Director del CECOAL-CONICET en 1985. Agosto 2019.

Al crearse en 1984 el ATT, la nueva conducción del CONICET, dio los primeros pasos para insertar la cuestión de la promoción de la vinculación tecnológica en la acción institucional del Consejo, lo cual se manifestó en la creación de la OTT en 1985. Hasta ese momento, la cuestión de la transferencia tecnológica no era un objetivo de los instrumentos del Consejo. Los Núcleos de Vinculación Tecnológica (NVT) fueron estructuras flexibles y novedosas para vincular investigación y empresas, conformado por empresarios e investigadores. Los NVT se estructuraban alrededor de una universidad, con grupos de investigación dependientes del CONICET y debían contar con la participación de entidades empresarias y empresas de la región. Otra de las actividades a destacar fue la creación de un fondo de riesgo compartido, para el cual (U\$S 1.500.000 en cuatro años) estuvieron destinados a apoyar proyectos que contaran con el aporte

empresarial y fueran ejecutados por grupos de investigación del sistema. Del presupuesto acordado entre un grupo de investigación y la empresa, el CONICET financiaba una parte, bajo la forma de subsidio al grupo de investigación.

La OTT era concebida por sus autoridades como una señal clara desde las autoridades del CONICET para incorporar la función de vinculación al organismo,

“[...] en sus inicios la OTT contaba únicamente con su director y luego se incorporaron tan solo otras tres personas; la oficina encontró resistencias por parte de otros directivos de la institución –que contaban para ello con el respaldo del sector más influyente de la comunidad científica– [...]” (Buschini y Di Bello, 2015, 149).

Dada la poca experiencia de vinculación en el CONICET, resulta interesante remarcar el impacto que tuvo al interior del sector científico la aparición de la OTT, durante sus primeros años de funcionamiento, logrando oficializar en el Consejo la posibilidad de establecer vínculos legales con el sector productivo. Sin embargo, la experiencia mostró limitaciones, tanto por el fracaso de algunas iniciativas como por la resistencia de algunos sectores en la institución. Con Abeledo afuera de la presidencia a finales del periodo, el respaldo otorgado por los científicos representados por la comisión asesora de ingeniería no logró mantener la autoridad suficiente frente al avance de los grupos más “básicos”, las atribuciones de la oficina se diluyeron y se perdió así el espíritu de vinculación inicial.

Sin embargo, aunque la creación de la oficina significó una novedad en el CONICET a fines de la década del ochenta, los instrumentos de vinculación

tecnológica no lograron asegurar legitimidad, en un organismo que históricamente estuvo estructurado sobre la política científica, con escasa relación con los problemas económicos y sociales. Esto refleja la continua desconexión del SPI con las necesidades del sector productivo, así la OTT difícilmente logró cambiar este problema estructural en el Consejo. El fenómeno, es una consecuencia no solo de la función del CONICET, también deviene del desarrollo histórico del SPI y por lo tanto de la ciencia y la tecnología, de un sector productivo que en la década del ochenta seguía ignorando la oferta tecnológica del campo científico.

Reflexiones finales

A lo largo de la década del setenta, la comunidad científica y académica fue configurándose como actores polivalentes en la gobernanza del SPI de la argentina. Esta polivalencia se expresó a través del desplazamiento de diversos grupos de la comunidad académica y científica durante la última dictadura militar, como así también, la ocupación de nuevos puestos y roles de aquellos actores científicos y burocráticos que fueron usuarios de los planes y programas que financiaron. Durante, la década del setenta, con la reforma en las características de la CIC del CONICET en 1973 y el crecimiento exponencial de esta institución a partir de 1976, no solo se desfinanció a las universidades como lugares de formación de recursos humanos, sino que además se la desligó de la investigación científica.

Dado que la autonomía relativa de una institución es elástica, esta se contrae o expande en función de diversas intervenciones externas, pero también de la

participación de los actores involucrados en los procesos de decisión y ejecución de la política científica. En este sentido, la gobernanza interna del CONICET, tendió a caracterizarse por una regulación jerárquica coporativista, en donde creció la autoridad y el poder discrecional de la élite científica organizacional del Consejo que ocupaban los cargos en las comisiones de institutos, juntas de calificación y promoción y en particular en los directores de institutos. La tendencia de concentrar la investigación en el CONICET fue despojando a las universidades de los espacios para el desarrollo de la investigación científica. Lo que se configuró durante el período 1976-1983 fue un sistema dual de gobernanza, donde el Estado ejerció un alto grado de control en determinadas áreas del SPI, pero tendió a delegar el manejo de recursos y funciones en instituciones con un mayor grado de autonomía relativa. Esta dualidad se manifestó en el préstamo de 1979 del BID-I hacia el CONICET; por un lado, estaban los programas nacionales y los centros regionales, donde una institución de nivel ministerial era la que planteaba los objetivos y asignaba recursos; por otro lado, los directores de institutos del CONICET, quienes ejecutaban esos recursos con un alto grado de discrecionalidad en lo referido a la orientación temática y al manejo de personal. El incremento de autoridad de estos actores fue en detrimento del poder de los investigadores de CIC y de los investigadores universitarios o de otras instituciones científicas del SPI.

Con el retorno de la democracia en 1983, se produjeron cambios en la gobernanza del SPI, que afectó los mecanismos de gobernabilidad interna y en la autoridad relativa del CONICET, a través de modificaciones en los criterios de evaluación e instrumentos del financiamiento de la investigación y adjudicación de

becas. El instrumento que tuvo mayor impacto en este sentido fue la creación de los subsidios PID y PIA por medio de llamados competitivos, primero financiados con fondos del tesoro nacional y luego con fondos de un préstamo del BID-CONICET II. Estas políticas disminuyeron la autoridad de los directores de los institutos del CONICET y de las comisiones de institutos, aumentaron la autoridad tanto de los investigadores de CIC y de las universidades públicas, como así también las comisiones asesoras que empezaron a evaluar los diversos proyectos que se presentaban en las convocatorias. Estos cambios en la autoridad relativa se dieron a partir del creciente uso de criterios académicos (como la publicación en revistas indexadas) al momento de evaluar la asignación de recursos tanto para el financiamiento de proyectos de investigación, como de formación de recursos humanos a través de becas de posgrado. A lo largo del gobierno radical del presidente Alfonsín, el equipo de gestión de ambos organismos (SECYT y CONICET), estaba muy cohesionado en términos políticos y científicos, dado que mucho de sus miembros habían sido profesores e investigadores afines al movimiento reformista universitario y exiliados luego de la intervención militar de 1966.

Así, en el marco de una democratización de las instituciones públicas, una cultura burocrática interesada principalmente por la administración, coordinación, planificación y organización eficaz de los recursos de una institución se fortaleció a partir del aumento de rango de la SECYT en 1984 y su direccionamiento sobre determinadas líneas de acción del CONICET. La SECYT fortaleció su rol de diseñador de las políticas de CyT del país, restándole peso al CONICET en esa función. Por otro lado, con el nuevo directorio que operó entre 1984-1989, tenía un

perfil burocrático, enmarcado en la tendencia de democratización y recuperación de las instituciones. Plantearon nuevos parámetros de funcionamiento en el CONICET, con el objetivo de lograr transparencia en las acciones del gobierno. La gobernanza interna del CONICET en la década del ochenta se caracterizó por un esquema de regulación en red entre diversos actores que según la posición que ocupaban en la estructura interna del Consejo, simpatizaban con rasgos culturales específicos. Así, la gestión del CONICET a partir de 1984 hasta 1989 tuvo un marco ético democrático y pluralista, con el objetivo de reconstruir una institución que igualara las oportunidades de acceso a una amplia mayoría de investigadores del SPI. La cultura científica dentro del CONICET, vio representado sus intereses y conjuntos dinámicos de significaciones ligados a la democratización y restitución de áreas de conocimiento, investigadores marginados y prácticas de investigación puestas en discusión. Difícilmente pueda encapsularse a los actores que intervienen en los Consejos de Investigaciones acordes a una cultura académica o burocrática, es más se considera que por las características intrínsecas del CONICET, tienden a solaparse rasgos de ambas culturas en el funcionamiento institucional, como así también en sus instrumentos de política científica.

Bibliografía

-Abeledo, C. (2009). "Ciencia y Tecnología en el retorno de la democracia". En AAVV (2009) *Ruptura y reconstrucción de la ciencia argentina*. Programa RAICES. Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, MINCYT.

-Aguiar D., Davyt A. y Nupia C. (2017). "Organizaciones internacionales y convergencia de política en ciencia, tecnología e innovación: el Banco Interamericano de Desarrollo en Argentina, Colombia y Uruguay (1979-2009)". En *REDES*. V. 23 N° 44, pp. 15-49.

-Albornoz, M. (1996). "De la "anomalía" argentina a una visión articulada del desarrollo científico y tecnológico". En Revista *REDES*, V. 7 N°3, pp 53–77.

-Azpiazu, D. (1992). "Asignación de Recursos Públicos en el Complejo Científico y Tecnológico. Análisis del Presupuesto Nacional". En Oteiza, E. (coord.). *La política de investigación científica y tecnológica argentina. Historia y perspectiva*. Bibliotecas Universitarias. Centro editor de América Latina, pp. 197-207.

-Babini, D., Casalet, M. y Oteiza, E. (1992). "Recursos humanos en Ciencia y Tecnología. Formación de Recursos Humanos". En Oteiza, E. (coord.) *La política de investigación científica y tecnológica argentina. Historia y perspectiva*. Bibliotecas Universitarias. Centro editor de América Latina, pp. 286-303

-Bekerman, F. (2009). "Investigación científica bajo el signo militar (1976-1983): la bisagra entre el CONICET y la Universidad". En revista *Alas*. V.1 N° 2, pp 189–206.

-Bekerman, F. (2010). "Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar". En Beigel F. (Coord.) *Autonomía y dependencia de las ciencias sociales: Chile y Argentina (1957-1980)*. Buenos Aires. Editorial BIBLOS, pp. 207-232

-Bekerman, F. (2012). "La estructura del campo científico argentino. Reconfiguraciones, desplazamientos y transferencias producidos durante la última

dictadura militar”. Tesis doctoral presentada en la Universidad Nacional de Cuyo el 20 de marzo de 2012.

-Bekerman, F. (2016). “El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas”. En revista *Iberoamericana de Educación Superior*. V. 7 N° 8, pp. 3–23.

-Bekerman, F. (2018). “Distribución desigual de las capacidades de investigación en las ciencias sociales argentinas: una mirada relacional” En revista *CTS*, V. 13, N° 37, pp. 257-297.

-Benz, Arthur (2007). “Governance. A political Science Perspective”. In Janse, Dorothea (Ed). *New forms of Governance in Research Organizations*. Springer, pp. 3-29

-Buchbinder, P. (2005). “*Historia de las universidades argentinas*”. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

-Buschini, J.D. y Di Bello, M. (2015). “Emergencia de las políticas de vinculación entre el sector científico- académico y el sector productivo en la Argentina (1983-1990)”. En revista *REDES*. V. 20, N°39, pp. 139-158.

-Caldelari, M., Casalet, M., Fernández, E. y Oteiza, E. (1992). “Instituciones de promoción y gobierno de las actividades de investigación”. En Oteiza, E. (coord.). *La política de investigación científica y tecnológica argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 168-182.

-Del Bello, J.C., Codner, D., Benedetti G. y Pralong H. (2007). “Gobernanza del CONICET en Argentina”. Presentado en el primer Congreso de Estudios Sociales de la Ciencia en la Universidad de Quilmes, Bernal.

-Feld, A. (2010). "Estado, comunidad científica y organismos internacionales en la institucionalización de la política científica y tecnológica Argentina (1943-1966)". En Vessuri, H., Kreimer, P., Arellano, A. y Sanz Menéndez, L. (1992). *Conocer para transformar. Producción y reflexión sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica*. Caracas. Editorial IESALC-UNESCO.

-Feld, A. (2011). "Las primeras reflexiones sobre la ciencia y la tecnología en la Argentina: 1968-1973". En *REDES*. V. 17, N° 32, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 185-221.

-Feld, A. (2015). "*Ciencia y política(s) en la Argentina, 1943-1983*". Bernal. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

-García de Fanelli, A. (1993). "La articulación de la Universidad de Buenos Aires con el sector productivo: la experiencia reciente". Documento cedes/96, serie Educación Superior

-Gilbert, N. (1976a). "The transformation of Research Finding into Scientific Knowledge". In *Social Studies of Science*, N° 6, pp 281-306.

-Hurtado, D. (2005). "De "átomos para la paz" a los reactores de potencia: Tecnología y política nuclear en la Argentina (1955-1976)". En Revista *Iberoamericana de Ciencia Tecnología y Sociedad*, N°2(4), 41–66.

-Hurtado, D. y Feld, A. (2008). "50 años del Conicet. Los avatares de la ciencia". En revista *Nómada*, N° 12.

-Hurtado, D. (2010). "*La ciencia argentina: un proyecto inconcluso: 1930-2000*". Buenos Aires. Editorial Edhasa

-Jessop, B. (2004). "Multi-level governance and multi-level metagovernance. In Ian Bache and Matthew Flinders (eds) *Multi-level governance*". Oxford University Press, Oxford, pp. 49-74.

-Mayntz, R. (2001). Zur Selektivität der steuerungstheoretischen Perspektive. *Köln: Max Planck Institut Für Gesellschaftsforschung., 01/2.*

-Mulkay, M. (1972d). "The Mediating Role of the Scientific Elite". In *Social Studies of Science*. N°6, pp. 445-470.

-Nívoli, M., R. (1989). "Balance de la experiencia de la oficina de transferencia de tecnología (CONICET, Argentina)". En revista *Derecho industrial*. N°31, pp. 89-117.

-Neiburg, F. (1988). "*Los intelectuales y la invención del peronismo*". Madrid-Buenos Aires. Editorial Alianza.

-O'Donnell, G. (1982). "*El Estado Burocrático Autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*". Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

-Oteiza, E. (1992). "Prologo". En Oteiza, E. (coord.) *La política de investigación científica y tecnológica argentina: historia y perspectivas*. Buenos Aires. Editorial Centro Editor de América Latina.

-Oszlak, O. (1976). "*Política y organización estatal de las actividades científico-técnicas en la Argentina: crítica de modelos y prescripciones corrientes*". Buenos Aires, IDRC-CLACSO.

-Perel, P., Raíces, E. y Perel, M. (2006). "*Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973/83)*". Buenos Aires. Editorial CCC.

-Prego, C. y Vallejos, O. (2010). *“La de la ciencia argentina: instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX”*. Buenos Aires.

Editorial Biblos

-Pucciarelli, A. (2004). “La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa”. En Pucciarelli, Al. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI, pp. 99-171.

-Rip, A. (1996). “La república de la ciencia en los años noventa”. En *Zona Abierta 75/76*, pp. 1-19.

-Sadosky, M. (1989). *“Memoria crítica de una gestión”*. Buenos Aires. Editorial Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación República Argentina.

-Sanz Menéndez, L. (1997). *“Estado, Ciencia y Tecnología en España 1939-1997”*. Madrid. Editorial Alianza Universidad.

-Svampa, F. y Aguiar, D. (2019). “Los Consejos de investigación y la tensión entre culturas burocráticas y académicas. El caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (1983-1989)”. En revista *Ciencia, Docencia y Tecnología. V.30. N°5*, pp. 1-36.

-Vaccarezza, L. (1999). *“La institucionalización de la transferencia de tecnología en las universidades argentinas”*. Buenos Aires. Editorial mimeo.

-Vasen, F. (2013). “La construcción de una política científica institucional en la Universidad de Buenos Aires (1986-1994)”. Tesis de doctorado, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

-Whitley, R. (2011). “Changing Governance and Authority Relations in the Public Sciences”. In *Minerva*, (49), pp. 359-385.

-Whitley, R. (2012). *“La organización intelectual y social de las ciencias”*.

Bernal. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Fuentes oficiales

-CONICET (1980). “Programa de desarrollo de centros regionales”. BID-CONICET. Buenos Aires.

-CONICET (1983a). “CONICET Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981”. Buenos Aires.

-CONICET (1984). “CONICET. Informe de las actividades 1976-1982”. Buenos Aires.

-CONICET (1985). “Boletín informativo. CONICET. N° 133”. Buenos Aires

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Carrera de investigador Científico y Tecnológico y Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo”*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. CABA.

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Panorama General”*. CABA. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Nuevos mecanismos y actividades conexas de promoción y apoyo a la investigación”*. CABA. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Institutos de investigación”*. CABA. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Programa de Becas”*. CABA. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

-CONICET (1989). *“Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Subsidios para actividades de investigación”*. CABA. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

-CONICET (2006). *“Ciencia y tecnología para el desarrollo”*. Buenos Aires. Edición Nacional Editora & Impresora.

-Ley N°20.464. Estatuto de las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. CONICET.

-SECYT (1989). *“Memoria crítica de una gestión. 1983-1989”*. Ministerio de Educación y Justicia. Secretaria de Ciencia y Técnica. CABA. Talleres gráficos Litodar.

Resoluciones del Directorio del CONICET:

RD 08-08-1986-01; RD 08-08-1986-04; RD 14-08-1986-11; RD 14-08-1986-16; RD 06-11-1986-405; RD 06-11-1986-411; RD 13-11-1986-421; RD 13-11-1986-421; RD 20-11-1986-461; RD 20-11-1986-466; RD 25-11-1986-471; RD 25-11-1986-474; RD 05-03-1987-141

Resoluciones del presidente del CONICET Carlos Abeledo:

RDAC 16-01-1984-01; RDAC-20-01-3; RDAC-01-02-1984-4 RDAC 01-02-1984-15; RDAC 16-02-1984-49; RDAC 03-02-1984-19; RDAC-20-03-1984-217; RDAC 06-09-1984- 919; RDAC 06-11-1984-1191; RDAC 02-12-1984-687; RDAC 31-12-1984-1723;

Resoluciones del Secretario Ejecutivo del Directorio del CONICET

Hector Ciapuscio: RDSE 03-01-1985-01; RDSE 06-02-1985-08; RDSE 28-02-1985-13; RDSE 11-03-1985-19; RDSE 30-09-1985-162; RDSE 03-10-1985-166; RDSE 07-10-1985-170

Lista de entrevistados

-Abeledo Carlos, Presidente del CONICET (1984-1989). Entrevista en junio de 2018. Entrevistador: **Svampa, Fernando.**

-Fanchiotti, Huner, miembro del Directorio del CONICET (1986-1988), Vicepresidente del CONICET (1988-1989). Entrevista en octubre de 2019. Entrevistador: **Svampa, Fernando.**

-Quel, J. Eduardo, Director del CEILAP-CITEFA-CONICET en la década del ochenta. Entrevista julio de 2019. Entrevistador: **Svampa, Fernando.**

Neiff, Jose Juan, Director del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL) (1985-2015). Entrevista en noviembre de 2019. **Entrevistador: Svampa, Fernando.**